ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No.004 de 2022			
Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE CONSULTORÍA	CONCURSO DE MERITO ABIERTO C.M.A 005		
Contrato Número:	CONSULTORÍA No. 006 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022		
Disponibilidad presupuestal:	No. 0000000353 del 24 de junio de 2022.	**Reserva Presupuestal:**	No. 0000000840 del 30 de agosto de 2022.
Objeto del Contrato:	Estudios y diseños para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de Jardín Antioquia.		
Supervisor:	JHEFERSON MUÑOZ GRAJALES – Subsecretario de Obras Públicas.		
Contratista:	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S NIT.900.157.444-6		
Valor del Contrato:	Ochenta y cinco millones quinientos noventa y siete mil ciento diecisiete pesos M.L, ($ 85.597.117)		
Duración del Contrato Inicial:	Cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del acta de inicio.		
Prorroga OTROSÍ 001	Treinta (30) días, contados a partir de la fecha de terminación inicial del contrato.		
Fecha de Inicio	13 de septiembre de 2022.		
Fecha de Terminación Inicial	27 de octubre de 2022.		
Fecha de terminación después de otro sí 001	26 de noviembre de 2022.		

CONSIDERANDO:

- Que entre el MUNICIPIO DE JARDÍN con NIT. 890.982.294-0, y ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S Identificado con NIT.900.157.444-6, se celebró el contrato de CONSULTORÍA No.006 DE 2022 cuyo objeto es, "Estudios y diseños para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de Jardín Antioquia.", por un valor de: Ochenta y cinco millones quinientos noventa y siete mil ciento diecisiete pesos M.L, ($ 85.597.117) y un plazo de ejecución de Cuarenta y cinco (45) días.
- Que la disponibilidad presupuestal **No.** 0000000353 fue expedida el día 24 de junio de 2022 y registro presupuestal **No.** 0000000840 fue expedido el día 30 de agosto de 2022, el CONTRATO DE CONSULTORIA No.006, fue suscrito por las partes el 30 de agosto de 2022, se publicó en la página web SECOP II, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
- Que el día 27 de octubre de 2022, se firmó Otro si 001, donde se amplía el plazo por treinta (30) días más, teniendo en cuenta que, "...durante la ejecución de las actividades en campo, se han presentado algunos inconvenientes con el desarrollo de las mismas debido principalmente a condiciones climatológicas y acontecimientos ajenos al proyecto que han afectado el cumplimiento del plazo establecido..."

- Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

NO. DE ACTA DE PAGO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	VALOR ACTA	SALDO	REAJUSTES
Acta N. 01	$ 85.597.117	$ 85.597.117	$ 85.597.117	$ 0.00	$ 0.00

LAS PARTES ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato de CONSULTORÍA No.006 DE 2022 cuyo objeto es, "Estudios y diseños para el mejoramiento de vías rurales en el municipio de Jardín Antioquia".
- No obstante haberse recibido el objeto contractual a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía de conformidad por el Contratista.
- Las partes aclaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio de Jardín el acta final.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día 26 de noviembre de 2022.

JHEFERSON MUÑOZ GRAJALES
Subsecretario de obras públicas.
SUPERVISOR.

GUILLERMO GIL RIOS.
Rep. legal ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S
Contratista.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sebastián Restrepo Guerrero – Apoyo a Obras públicas.		26/11/2022
Revisó y Aprobó	Jheferson Muñoz Grajales – Subsecretario de Obras Públicas.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			